



CONCEPCIÓN, 28 de septiembre de 2023.

Nº 1020 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1647-81-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor total de \$ 7.931.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de Planta	7.931.-
		TOTAL GASTOS	7.931.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	7.931.-
		TOTAL GASTOS	7.931.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/PII/dhp
IDDOC 1768517

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE